



ESORI SEGURIDAD CIA. LTDA.

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Desde 1991



Afiliado a
ANESI

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO DEL 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

Sres.
SOCIOS ESORI SEGURIDAD CIA LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Al terminar el año 2007, La Compañía de Seguridad y Vigilancia Espinosa Ordoñez ESORI CIA LTDA., se congratula en extender un fraterno saludo a todos los socios, y con los más caros deseos expresa su agradecimiento por la activa militancia que han mantenido a lo largo de nuestro periodo como dirigente, encaminados al bienestar de nuestra Compañía de Seguridad.

Seguramente con los errores que son propios de toda obra humana, este su servidor, ha pretendido convencer, sin exclusión alguna a todos los socios, empresas clientes, guardias de seguridad para que participen en la vida de nuestra querida Compañía de Seguridad y Vigilancia. Buscando la armonía y la concordia, ni siquiera se han dado respuestas a las aisladas e infundadas críticas que han existido, tanto mas que creemos que de la diversidad de criterios se extraen las mejores soluciones, cuando se las busca con honestidad, y anteponiendo el bien común a los intereses particulares.

Con satisfacción hemos constatado, que a los diversos seminarios, cursos de capacitación organizados por esta Compañía, han concurrido con su presencia y participación los señores guardias de seguridad interesados en ampliar su conocimiento, para ponerlo al servicio de la sociedad entera. A la vez en demostración de confianza y respaldo a nuestra gestión, empresas clientes se mantienen al día en el pago de sus obligaciones mensuales, en lo que constituye una circunstancia inédita que, sumada al escrupuloso manejo de los fondos de la compañía, nos ha permitido concretar el financiamiento mensual para el pago de obligaciones que mantiene la compañía mes a mes.

Debo señalar que con fecha 04 de julio del 2007 se realizo el aumento de capital y reformas de los estatutos; el aumento de capital se realizo en \$9.000,00 (Nueve mil dólares americanos) llegando a tener un capital social de \$10.000,00 (Diez mil dólares); La reforma de estatutos se hizo conforme manda la ley publicada en el registro oficial de fecha 12 de Octubre del 2006 la cual dice...."Que las actividades complementarias de vigilancia y seguridad la constituye como tercerización de servicios complementarios...."

Dando cumplimento a lo dispuesto en la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, publicada en el Registro Oficial Nro. 130 del martes 22 de julio del año 2003 mi representada no renovó el seguro con el Broker de Arrieta seguros ya que esta empresa



desapareció en el mes de Agosto del año en curso y estamos recibiendo cotizaciones para contratar los servicios con precios más convenientes para la empresa.

Por lo expuesto y al culminar un año más de fructífera labor en beneficio de mi representada, me es muy grato para los fines consiguientes; y, dando fiel cumplimiento a lo establecido en el reglamento, permitidme poner a vuestra consideración un informe detallado de actividades cumplidas en el período 2007.

Como es de vuestro conocimiento, la Compañía continua cumpliendo su labor encomendada por la sociedad, en el campo de la seguridad privada cuyos objetivos principales se cristalizan en los servicios básicos de seguridad, protección y vigilancia por medio de personal altamente calificado y capacitado por la Empresa, con el constante afán de mantener la eficiencia, eficacia y calidad que siempre nos ha caracterizado y nos ha puesto en un nivel de reconocida trayectoria.

Las Entidades Privadas conscientes de nuestro apoyo necesario, responsable y efectivo en casos de inasistencia del personal por motivos ajenos a la voluntad de la Empresa, que oportunamente ha sido superado con la intervención directa de su Representante Legal, ha permitido un singular reconocimiento a la responsabilidad característica propia de mi representada como mística misión plasmada en el Contrato de Trabajo.

Es importante señalar que para alcanzar un mayor objetivo avizorado en los ideales de quienes nos honramos con formar parte de nuestra querida Compañía, indiscutiblemente se hace notoria la necesaria intervención directa en cuanto aporte decidido se refiere, factor que nos orientará hacia el verdadero sendero de la superación y progreso de la Compañía, anhelo que sé efectivizará con el buen entusiasmo, optimismo y decisión que nos caracteriza.

A continuación me permito presentar la siguiente nómina de contratos con empresas clientes:

EMPRESAS CLIENTES:

RESIDENTES CALLE XAURA	12 horas más sábados, domingos y festivos	24 horas
EXPRESSOLIO (BOSQUE)	14 horas de lunes a sábado más domingos	16 horas
EXPRESSOLIO (AMAZONAS)		24 horas
EXPRESSOLIO (C.C.I)	13 horas de lunes a sábados más domingos	16 horas
CONDOMINIOS LA CUMBRE		24 horas
EDIFICIO LEO		24 horas
EDIFICIO ANDREA		24 horas
EDIFICIO AMSTRONG		24 horas
JURIDICO Dr. CORDOVA		24 horas
RESIDENCIAL Dr. CORDOVA		24 horas
NOVACLINICA	24 horas dos puntos	
CONJUNTO CHILLOGALLO	24 horas tres puntos	
CONJUNTO RESIDENCIAL MIKONOS		24 horas
EL TROJE		24 horas





ESORI SEGURIDAD CIA. LTDA.

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD PRIVADA

Desde 1991



Es necesario señalar que el punto de la Calle Bermur y coremo no se renovó el contrato el cual termino con fecha de Febrero del año en curso; a si mismo tuvimos que terminar los contratos con las puntos de Mariano Egas e Isidro Otero porque no reconocieron el aumento decretado por el Gobierno Nacional.

REMUNERACIONES:

Dado el costo real que significa a la compañía mantener al personal operativo y administrativo, las remuneraciones, no se sobrepasan el salario mínimo establecido para este tipo de actividades, se reconocen todos los beneficios y obligaciones establecidos en la ley, para lo cual es remunerado en base a un común acuerdo con la empresa teniendo como recomendación muestra que la remuneración esté acorde con lo que recibe el personal permanentemente de la empresa basado en el principio de igual función de trabajo igual remuneración.

Así mismo se han solicitado incrementos a las empresas clientes, cuando por decreto ejecutivo incrementan Los sueldos y salarios a fin de cumplir satisfactoriamente estas disposiciones legales, procedimientos que se realizan con mucho tino y seriedad a fin de evitar la terminación de un contrato de servicio por la razón antes expuesta, motivo por el cual nos permitimos mantener una buena relación laboral.

ADQUISICIONES:

En lo que respecta la infraestructura no se ha descuidado, se ha realizado adquisiciones varias para remplazar el implemento de vituallamiento, a través de la compra de uniformes estuches chalecos.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Con respecto a ANESI organismo regulador de todas las actividades que desarrollan las empresas de seguridad jurídicamente establecidas al servicio de las entidades privadas y estatales del país. ESORI SEGURIDAD viene cumpliendo a cabalidad con las disposiciones establecida por el citado organismo cancelando las cuotas mensuales por este concepto y asistiendo a las sesiones y reuniones de trabajo establecidas así como se han presentado ponencias acordes con la actividad de seguridad privada solicitando requerimientos necesarios para lograr un eficaz y positivo desarrollo de la actividad privada en los que respecta a la protección, vigilancia de la empresa; debo señalar que Anesi presento ante La Asamblea Nacional un proyecto de la CREACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA. La cual regulara de mejor manera a las empresas de seguridad privada del país.

Así mismo y en cumplimiento al artículo 11 del Registro Oficial # 257 literales A, B, C, publicado el 13 de Febrero de 1998, se remiten informes, mensuales, semestrales y anuales, a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional de la actividad que la empresa desarrolla.



CONTABILIDAD:

La contabilidad de la compañía la continua ejerciendo el Lcdo. Victor Hugo Basantes quien de manera muy profesional esta desarrollando esta actividad contando para el efecto con toda la documentación necesaria que le permite tener un criterio suficiente para su registro de control respectivo, de conformidad con el estado financiero que se pone en consideración de los socios de la empresa. Cabe mencionar que para obtener mejor claridad en el desarrollo de la actividad económica de la compañía se vienen realizando balances mensuales de ingresos-egresos factor que permite determinar con exactitud el proceso económico de la empresa.

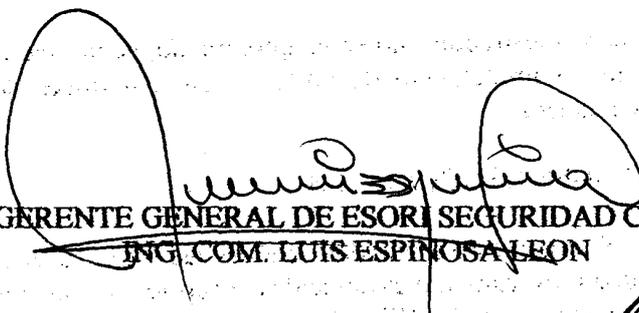
CONCLUSIONES:

Con el presente informe de constancia de mi labor encomendada demostrando en ella mi fiel y estricto cumplimiento realizado en esta noble tarea que de no haber apelado a mi capacidad, experiencia, responsabilidad y honradez, no hubiese sido posible efectivizar tales funciones en beneficio de la empresa.

AGRADECIMIENTO:

Mi singular y sincero agradecimiento se encamina a la exaltación de Dios todo poderoso por su inmensa bondad y bendición al haber permitido el cabal, claro, honrado y honesto procedimiento en mis actividades.

Informe que pongo a consideración para los fines consiguientes:


EL GERENTE GENERAL DE ESORI SEGURIDAD CIA LTDA
ING. COM. LUIS ESPINOSA LEON

